



Econopuzzle de cheques

Empareja cada tipo de cheque con su definición.

Cheque cruzado

Aquel que se marca con dos líneas diagonales paralelas y ha de ingresarse en una cuenta bancaria para su cobro.

Cheque al portador

Documento que firma un cliente en prueba de haber recibido dinero en efectivo de su cuenta en la ventanilla de su entidad.

Cheque de ventanilla

Aquel que lleva el nombre de la persona autorizada para cobrarlo.

Cheque nominativo

Es el que el banco garantiza el pago.

Cheque de viaje

El que se paga al que posee el cheque sin más requisito que su presentación.

Cheque contra la cuenta del Banco de España

Es el que extiende el banco a nombre de una persona. Esta podrá hacerlo efectivo en un banco o pagar con el en un establecimiento.

Cheque bancario

Aquel firmado por un librador (el que paga) y un librado (el que cobra), dándose así su conformidad con obligación de pago.